

PUBLICACIÓN MENSUAL DE VIVIENDA JUSTA



El Concilio para la Vivienda Justa del Condado de Montgomery provide una publicación mensual que enfoca en los sujetos pertinentes de vivienda que afectan nuestras comunidades

**PUBLICACIÓN II
AGOSTO 2003**

Discriminación del origen nacional

¿Qué es la discriminación del origen nacional y a quién afecta?

La discriminación del origen nacional es caracterizado por el tratamiento diferente o el rehusé de vivienda por su origen nacional. La discriminación de la vivienda basada en el origen nacional es prohibida por las leyes federales y estatales de la vivienda justa. Residentes legales que no son ciudadanos, ciudadanos naturalizados, ciudadanos que son nacidos en los E.E.U.U., y inmigrantes que no tienen papeles pueden ser víctimas de la discriminación del origen nacional.

¿Un propietario o dueño puede inquirir sobre el estado legal de sus consumidores?

El Acto de la Vivienda Justa no prohíbe la discriminación basada solamente en el estado legal de la residencia de una persona. Entonces, si un dueño pide a proveer documentación de residencia legal, él no violaría las leyes de la Vivienda Justa. Aunque, si un dueño ha hecho esta póliza, TODOS los aplicantes tienen que proveer prueba del estado legal. Se debe notar que para pedir por prueba del estado legal no constituyen como una "necesidad de negocios", y entonces no es obligatorio. La vivienda subvencionado federal (por ejemplo, sección 8 o vivienda pública) *requiere* prueba de la residencia legal.

¿Es ilegal a rentar a una persona que no es un residente legal?

No, no es un crimen a rentar a un inmigrante no legal ni no califica como "hospedar un inmigrante legal". Solamente es ilegal a aquilar a un inmigrante sin papeles para propósitos del empleo.

¿Es ilegal a requerir el número de seguro social para una deudación de crédito?

No, no es legal a require un número de seguro social para una indagación de crédito, con tal que es requerido por todos los aplicantes. Un propietario puede ofrecer alternativas a verificación de ingresos como un número de identificación de contribuyente individual para extranjeros o otros documentos emitido por el gobierno que providen prueba de identidad, y no solamente depende en los números de el seguro social y indagación de crédito estandard.

¿Es requerido el estado legal para entablar una queja de vivienda justa?

Cualquier persona puede entablar una queja y no puede ser intimidado o amenazado o prevenido de entablar una queja, sin hacer caso del estado de inmigración.

¿Alguien inquirirá sobre mi estado legal durante el proceso de queja?

El Departamento del Desarrollo Urbano de la Viviendo no tiene una póliza formal en referencia a ese, pero el estado legal no debe ser un obstáculo de entablar una queja administrativa.

Cuáles son algunas de las barreras encuentran cuando dan fuerza sus derechos de la vivienda justa?

Algunas de las barreras encontrado por inmigrantes son barreras del lenguaje, diferencias culturas, miedo y desconfianza en "instituciones", miedo de desquite (venganza) por entablar quejas, y la falta de conocimiento de la sistema judicial y las protecciones de Vivienda Justa.

*The work that provided the basis for this publication was supported by funding under a grant with the U.S. department of Housing and Urban Development. The substance and findings of the work are dedicated to the public. The author and publisher are solely responsible for the accuracy of the statements and interpretations contained in this publication. Such interpretations do not necessarily reflect the views of the Federal Government.